



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0628-2025-CU-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0204-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de junio de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0300-2025-R-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0300-2025-R-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar vía de regularización, la INCLUSIÓN de un (01) estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, al Curso Autofinanciado de Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en el Semestre Académico 2025-I, en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, mediante Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, precisar que el estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según las tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados; en su artículo tercero, precisar que se debe considerar la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, aprobada en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2075-2025-FACS-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025; en su artículo cuarto, encargar a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo quinto, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0204-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0300-2025-R-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2025;

Que, mediante Expediente N° 01084-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0300-2025-R-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0300-2025-R-UJCM, de fecha 16 de mayo de 2025, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - APROBAR, vía de regularización, la INCLUSIÓN de un (01) estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, al Curso Autofinanciado de Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en el Semestre Académico 2025-I, en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, mediante Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
1	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG PLAN DE ESTUDIOS 2016 C.P. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	04114112	FILIAL ILO	2003	3ERA	INGENIERÍA COMERCIAL
	X	GERENCIA FINANCIERA PLAN DE ESTUDIOS 2003 C.P. INGENIERÍA COMERCIAL (CURSO EQUIVALENTE)						

- **Artículo Segundo.** - PRECISAR, que el estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según las tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0628-2025-CU-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2025

- **Artículo Tercero. - PRECISAR**, que se debe considerar la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, aprobada en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025.
- **Artículo Cuarto. - ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2075-2025-FACS-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. RRRH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• CP. CS-ADM. Y M. E.
• U. TIC
• INTERESADO
CC ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0300-2025-R-UJCM

Moquegua, 16 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0319-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 15 de mayo de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2075-2025-FACS-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, autorizar, por excepcionalidad y en vía de regularización, la Reanudación de Estudios del Sr. Darwin Bryan Castellanos Quispe, con código N° 04114112, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de que continúe sus estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, Plan de Estudios 2003; conforme a los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, autorizar, a la Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula del citado estudiante, en el Semestre Académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2003; en su artículo tercero, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo cuarto, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1557-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0300-2025-R-UJCM

Moquegua, 16 de mayo de 2025

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Ingeniería Comercial y Economía, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en el artículo tercero, precisar, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; en su artículo cuarto, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; y, en su artículo quinto, elevar, la resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Formulario Único de Trámite S/N, el estudiante Darwin Bryan Castellanos Quispe, con código N° 04114112, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, solicita a la Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, la autorización para llevar el curso de Gerencia Financiera, del X ciclo, Plan de Estudios 2003, en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, con el curso equivalente de Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016;

Que, mediante Informes N° 0126 y 0127-2025-EPICO/UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita a la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, opinión respecto a la solicitud precisada en el párrafo precedente, sobre autorización para llevar el curso de Gerencia Financiera, del X ciclo, Plan de Estudios 2003, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, con su equivalente Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; precisando que, habiendo realizado la verificación del contenido de los sílabos correspondientes, considera la equivalencia de los cursos antes mencionados, tal como se detalla en el cuadro consignado en el pliego en mención;

Que, mediante Informe N° 0114-2025-EPCAME/UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que es de la opinión que se autorice al estudiante Darwin Bryan Castellanos Quispe, con código N° 04114112, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, llevar el curso de Gerencia Financiera, del X ciclo, Plan de Estudios 2003, con su equivalente Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; por lo que, solicita la inclusión del estudiante en mención, en la apertura del Curso Autofinanciado de Simulación de Negocios LABSAG, aprobado con Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; conforme se detalla en el cuadro consignado en el pliego en mención;

Que, mediante Oficio N° 0349-2025-FACS/UJCM, de fecha 15 de mayo de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2075-2025-FACS-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025, que en su artículo primero, aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la inclusión de (01) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, en el Curso Autofinanciado de: Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2025-I, aprobado con Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, conforme al cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, autoriza, a la Unidad de Servicios Académicos y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en el artículo precedente de la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00922-R-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0319-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 15 de mayo de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2075-2025-FACS-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00934-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 15 de mayo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...///





Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

953502284

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

sege@ujcm.edu.pe

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0300-2025-R-UJCM

Moquegua, 16 de mayo de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, vía de regularización, la **INCLUSIÓN** de un (01) estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, al Curso Autofinanciado de Simulación de Negocios LABSAG, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en el Semestre Académico 2025-I, en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, mediante Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
1	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG PLAN DE ESTUDIOS 2016 C.P. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	04114112	FILIAL ILO	2003	3ERA	INGENIERÍA COMERCIAL
	X	GERENCIA FINANCIERA PLAN DE ESTUDIOS 2003 C.P. INGENIERÍA COMERCIAL (CURSO EQUIVALENTE)						

Artículo Segundo. - **PRECISAR**, que el estudiante que se acoja a lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución, deberá asumir los pagos por dicho curso, según las tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.

Artículo Tercero. - **PRECISAR**, que se debe considerar la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, aprobada en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2075-2025-FACS-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuarenta (40) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

- SG-UJCM
- DISTRIBUCIÓN
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FACS
- U. RRRH
- U. EF
- U. SA
- U. CUA
- GESTIÓN DOCENTE
- C.P. ING. COMERCIAL
- CP. CS. ADM. Y M. E.
- U. TIC
- INTERESADO
- CC ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2075-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 08 de mayo de 2025



VISTO; el **INFORME No 0114-2025- EPCAME/UJCM**, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, sobre **INCLUSIÓN DE ESTUDIANTE A CURSO AUTOFINANCIADO EQUIVALENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2025-R-UJCM**, de fecha 25 de abril de 2025, en su artículo primero, se aprobó, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I; en su artículo segundo, se aprobó, en vía de regularización, Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I,

Que, mediante **INFORME No 0114-2025- EPCAME/UJCM**, de fecha 08 de mayo de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, sobre **INCLUSIÓN DE ESTUDIANTE A CURSO AUTOFINANCIADO EQUIVALENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, tramite solicitado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **INCLUSIÓN** de (01) estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, en el Curso Autofinanciados de: **Simulación de Negocios Labsag, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, semestre académico 2025-I**, aprobado con Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG PLAN DE ESTUDIOS 2016 E.P. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	04114112	ILO	2003	3RA	INGENIERÍA COMERCIAL
	X	GERENCIA FINANCIERA						



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 2075-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 08 de mayo de 2025



Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad de Servicios Académicos y Economía y Finanzas EJECUTAR lo que se dispone en el artículo precedente de la parte resolutive de la presente Resolución.

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
C.C. CU
VRA
EP



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 8 de Mayo del 2025

INFORME N° 0114-2025- EPCAME/UJCM

Sr.

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : INCLUSION DE ALUMNOS A CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE ACADEMICO 2025-I

REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2025-R-UJCM

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, solicitamos la inclusion del alumno (a) **CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN**, con código **N° 04114112**, pueda llevar curso equivalente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, , consideramos la equivalencia según el cuadro siguiente:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	3RA	INGENIERÍA COMERCIAL
	X	GERENCIA FINANCIERA						

Sin otro particular, hago propicia la oportunity para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing estratégico



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 8 de Mayo del 2025

INFORME N° 0127-2025-EPICO/UJCM

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

Presente. -

ASUNTO: SE SOLICITA INCLUSION PARA LLEVAR CURSO EN OTRA CARRERA
REF. : SOLICITUD S/N

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, y en atención al documento de referencia se **SOLICITA INCLUSION** para que el (a) alumno (a) **CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN**, con código **N° 04114112**, pueda llevar curso equivalente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, habiéndose verificado el contenido de Silabus que nos fue remitido, consideramos la equivalencia según el cuadro Siguiente:

ITEM	CP. INGENIERIA COMERCIAL M-A				CP. CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTERATEGICO M-A			
	PLAN	CURSO	CRED.	CICLO	PLAN	CURSO	CRED.	CICLO
1	2003	GERENCIA FINANCIERA	4	X	2016	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	3	IX

ADJUNTO:

- ✓ Silabus de la EP. de Cs. Administrativas y Marketing Estratégico
- ✓ Silabus de la EP. Ing. Comercial

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 8 de Mayo del 2025

INFORME N° 0130-2025-EPCAME/UJCM

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

Presente. -

ASUNTO: SE REMITE AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSO
REF. : SOLICITUD S/N

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, y en atención al documento de referencia se **REMITE AUTORIZACIÓN** para que el (a) alumno (a) **CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN**, con código **N° 04114112**, pueda llevar curso equivalente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, habiéndose verificado el contenido de Silabus que nos fue remitido, consideramos la equivalencia según el cuadro siguiente:

ITEM	CP. INGENIERIA COMERCIAL M-A				CP. CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTERATEGICO M-A			
	PLAN	CURSO	CRED.	CICLO	PLAN	CURSO	CRED.	CICLO
1	2003	GERENCIA FINANCIERA	4	X	2016	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	3	IX

ADJUNTO:

- ✓ Silabus de la EP. de Cs. Administrativas y Marketing Estratégico
- ✓ Silabus de la EP. Ing. Comercial

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"
Jakelyn
MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL

8 / MAYO / 2025

Hora: N° Folios:

Recibido por:NOELIA.....



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 8 de Mayo del 2025

INFORME N° 0126-2025-EPICO/UJCM

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSO EN SU CARRERA
REF. : SOLICITUD S/N

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, y en atención al documento de referencia se **SOLICITA AUTORIZACIÓN** para que el (a) alumno (a) **CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN**, con código **N° 04114112**, pueda llevar curso equivalente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, habiéndose verificado el contenido de Silabus que nos fue remitido, consideramos la equivalencia según el cuadro Siguiente:

ITEM	CP. INGENIERIA COMERCIAL M-A				CP. CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTERATEGICO M-A			
	PLAN	CURSO	CRED.	CICLO	PLAN	CURSO	CRED.	CICLO
1	2003	GERENCIA FINANCIERA	4	X	2016	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	3	IX

ADJUNTO:

- ✓ Silabus de la EP. de Cs. Administrativas y Marketing Estratégico
- ✓ Silabus de la EP. Ing. Comercial

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
 Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial

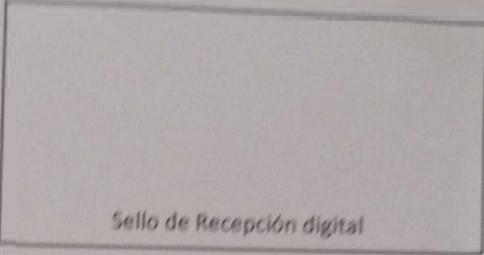
UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS
 ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO

EXP. N°:.....

8 / MAYO / 2025

Hora: N° Folios:

Recibido por:NOELIA.....



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS	Procedimiento: <input checked="" type="checkbox"/> LLEVAR CURSO EN <input type="checkbox"/> OTRA CARRERA
A quien se dirige:	SUMILLA (Ver Relación)

DATOS DEL SOLICITANTE:
 Estudiante () Docente () Administrativo () Empresa o Entidad Pública () Persona Natural ()

Apellidos y Nombres y/o Razón Social de la Entidad:
CASTELLANOS QUISPE, Darwin bryan

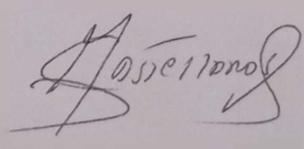
Facultad	Escuela Profesional/ Programa de Posgrado	Código del Alumno
CIENCIAS	INGENIERIA COMERCIAL	4114112

DNI o Pasaporte o Carnet Extranjería	DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Av. Jr. Calle - Pasje -Mz. Lt. Urbanización		N° y/o Dpto.	Distrito
43127915	MZ 58 LT 3 LUIS E. VALCARCEL			ILO

Teléfono Fijo	Celular:	Correo Electrónico
	935201720	dbcq1985@gmail.com

Fundamentación de lo Solicitado:
 Solicito constancia de no adeudo.

- Documentos que se Adjuntan**
- Derecho de
 - Constancia de no adeudo
 - Récord académico

Lugar y Fecha:	Firma y Post Firma del Solicitante:
	



PROFORMA ACADÉMICA

SEMESTRE
2020

2025 - I

ES INDISPENSABLE CANJEAR ESTE
DOCUMENTO POR LA FICHA DE MATRICULA
EN LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES: *Castellanos Benítez Darwin Elyor*

CÓDIGO: 4114112

CARRERA: *Ingeniería Comercial*

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

PASAR POR CAJA
ANTES DE CANJEAR

CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	Nº MAT.	SECC.
6	Gerencia Social I	4		
7	Gerencia Social II	4		
8	Logística Empresarial	4		
9	Estrategias de Marketing Interaccional	3		
10	Gerencia Financiera	4		
10	Gerencia de Gerencia de Ventas	3		
TOTAL		22		

EL PRESENTE DOCUMENTO
NO SIGNIFICA FICHA DE
MATRICULA



Castellanos

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA DEL COORDINADOR

• FIRMA SELLO DEL COORDINADOR DE LA ESCUELA



"UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro° **00977 -2025**

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN

Con Código N° **04114112** estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

INGENIERÍA COMERCIAL

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Académico: **2016-0**

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para trámites académicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N°: **B001-00137555**

Moquegua, 22 de abril de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el 22/12/2025

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CAMPUS SAN ANTONIO
MOQUEGUA- PERU

hecho por: **ROSALI GUEVARA**



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 04114112
ALUMNO : CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL

Nro.: 2025100077

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	200401	IC101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-A	Prom.	2003	4	1	1
2	200501	IC101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-B	Prom.	2003	4	12	2
3	200401	IC102	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2003	3	0	1
4	200501	IC102	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-B	Prom.	2003	3	11	2
5	200501	IC103	SOCIOLOGÍA	M-B	Prom.	2003	3	13	2
6	200401	IC103	SOCIOLOGÍA	M-A	Prom.	2003	3	0	1
7	200401	IC104	FILOSOFÍA Y ETICA	M-A	Prom.	2003	3	3	1
8	200501	IC104	FILOSOFÍA Y ETICA	M-B	Prom.	2003	3	15	2
9	200501	IC105	LENGUAJE Y REDACCIÓN	M-B	Prom.	2003	3	11	2
10	200401	IC105	LENGUAJE Y REDACCIÓN	M-A	Prom.	2003	3	0	1
11	200401	IC106	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	M-A	Prom.	2003	3	1	1
12	200501	IC106	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	M-B	Prom.	2003	3	11	2
CICLO II									
13	200502	IC201	MATEMÁTICA FINANCIERA	N-A	Prom.	2003	4	12	1
14	200502	IC202	ECONOMÍA GENERAL	N-A	Prom.	2003	3	8	1
15	200601	IC202	ECONOMÍA GENERAL	M-C	Prom.	2003	3	12	2
16	200502	IC203	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	N-A	Prom.	2003	2	15	1
17	200502	IC204	ADMINISTRACIÓN GENERAL	N-A	Prom.	2003	3	13	1
18	200502	IC205	ESTADÍSTICA GENERAL	N-A	Prom.	2003	3	11	1
19	200502	IC206	CONTABILIDAD GENERAL	N-A	Prom.	2003	3	6	1
20	200801	IC206	CONTABILIDAD GENERAL	M-A	Prom.	2003	3	11	3
21	200602	IC206	CONTABILIDAD GENERAL	N-A	Prom.	2003	3	1	2
CICLO III									
22	200601	IC301	INGENIERÍA ECONÓMICA	M-B	Prom.	2003	3	10	1
23	200602	IC301	INGENIERÍA ECONÓMICA	N-A	Prom.	2003	3	0	2
24	200801	IC301	INGENIERÍA ECONÓMICA	M-A	Prom.	2003	3	13	3
25	200801	IC302	MICROECONOMÍA I	M-A	Prom.	2003	3	15	2
26	200602	IC302	MICROECONOMÍA I	N-A	Prom.	2003	3	0	1
27	200601	IC303	PROCESOS AGROINDUSTRIALES	M-B	Prom.	2003	3	13	1
28	200601	IC304	DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO	M-B	Prom.	2003	3	13	1
29	200601	IC305	PRONÓSTICO EN LOS NEGOCIOS	N-C	Prom.	2003	3	12	1
30	201001	IC306	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	M-A	Prom.	2003	3	0	1
31	201101	IC306	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	M-A	Prom.	2003	3	0	2
32	201301	IC306	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	M-A	Prom.	2003	3	1	3
33	201302	IC306	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	N-E	Prom.	2003	3	12	4
34	200601	IC307	IDIOMAS I - PORTUGUÉS	M-B	Prom.	2003	3	11	1
CICLO IV									
35	200802	IC401	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	M-A	Prom.	2003	3	11	1
36	200802	IC402	MACROECONOMÍA I	M-A	Prom.	2003	3	17	1
37	200602	IC403	GESTIÓN DE LA CALIDAD	N-A	Prom.	2003	3	7	1
38	200801	IC403	GESTIÓN DE LA CALIDAD	M-A	Prom.	2003	3	14	2
39	200801	IC404	PENSAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2003	3	14	2
40	200602	IC404	PENSAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	N-A	Prom.	2003	3	7	1
41	200602	IC405	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I	N-A	Prom.	2003	3	3	1
42	200801	IC405	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I	M-A	Prom.	2003	3	13	2
43	201401	IC406	CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS II	M-A	Prom.	2003	3	11	1
44	201402	IC407	IDIOMA II - ITALIANO	M-A	Prom.	2003	3	0	2
45	201502	IC407	IDIOMA II - ITALIANO	M-A	Prom.	2003	3	16	3
46	200602	IC407	IDIOMA II - ITALIANO	N-A	Prom.	2003	3	0	1
CICLO V									
47	200901	IC501	MICROECONOMÍA II	M-A	Prom.	2003	3	11	1
48	200901	IC502	MACROECONOMÍA II	M-A	Prom.	2003	3	16	1
49	201301	IC503	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	M-A	Prom.	2003	4	6	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 04114112 **Nro.:** 2025100077
ALUMNO : CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL

50	201401	IC503	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	M-A	Prom.	2003	4	13	2
51	200802	IC504	CULTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2003	3	13	1
52	200802	IC505	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	M-A	Prom.	2003	3	13	1
53	201402	IC506	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	M-A	Prom.	2003	4	11	1
CICLO VI									
54	200902	IC601	GERENCIA ESTRATÉGICA I	M-A	Prom.	2003	3	11	1
55	200902	IC602	TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL I	M-A	Prom.	2003	3	15	1
56	201501	IC603	GERENCIA SOCIAL I	M-A	Prom.	2003	4	9	1
57	202501	IC603	GERENCIA SOCIAL I	M-A	Prom.	2003	4		2
58	200901	IC604	LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	M-A	Prom.	2003	3	13	1
59	200901	IC605	TALLER-CASOS EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	M-A	Prom.	2003	3	13	1
60	200901	IC606	AUDITORÍA FINANCIERA	M-A	Prom.	2003	4	12	1
CICLO VII									
61	201001	IC701	GERENCIA ESTRATÉGICA II	M-A	Prom.	2003	3	13	1
62	201101	IC702	TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL II	M-A	Prom.	2003	3	15	2
63	201001	IC702	TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL II	M-A	Prom.	2003	3	0	1
64	202501	IC703	GERENCIA SOCIAL II	M-A	Prom.	2003	4		1
65	200902	IC704	ESTRATEGIAS DE MARKETING EMPRESARIAL Y PERSONAL	M-A	Prom.	2003	3	12	1
66	200902	IC705	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2003	4	13	1
67	200801	IC706	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	M-A	Prom.	2003	3	13	1
CICLO VIII									
68	201101	IC801	AUDITORÍA DE GESTIÓN	M-A	Prom.	2003	4	5	1
69	201202	IC801	AUDITORÍA DE GESTIÓN	M-A	Prom.	2003	4	13	2
70	201202	IC802	ADUANAS, RÉGIMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN	M-A	Prom.	2003	3	11	1
71	202501	IC803	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2003	4		1
72	201001	IC804	ESTRATEGIAS DE MARKETING DE SERVICIOS	M-A	Prom.	2003	3	11	1
73	201001	IC805	EVALUAC. Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2003	4	13	1
74	201001	IC806	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL II	M-A	Prom.	2003	3	15	1
CICLO IX									
75	201401	IC901	MERCADO DE CAPITALES Y DERIVADOS	M-A	Prom.	2003	3	8	1
76	201402	IC901	MERCADO DE CAPITALES Y DERIVADOS	M-A	Prom.	2003	3	14	2
77	201401	IC902	NEGOCIOS INTERNACIONALES	M-A	Prom.	2003	4	11	2
78	201301	IC902	NEGOCIOS INTERNACIONALES	M-A	Prom.	2003	4	0	1
79	201501	IC903	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	M-A	Prom.	2003	3	12	3
80	201301	IC903	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	M-A	Prom.	2003	3	0	1
81	201401	IC903	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	M-A	Prom.	2003	3	0	2
82	201301	IC905	MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	M-A	Prom.	2003	4	0	2
83	201401	IC905	MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	M-A	Prom.	2003	4	11	3
84	201101	IC905	MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	M-A	Prom.	2003	4	2	1
85	201101	IC906	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL III	M-A	Prom.	2003	3	0	1
86	201202	IC906	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL III	M-A	Prom.	2003	3	11	2
CICLO X									
87	201501	IC1101	GERENCIA FINANCIERA	M-A	Prom.	2003	4	0	1
88	201600	IC1101	GERENCIA FINANCIERA	M-A	Prom.	2003	4	6	2
89	201402	IC11102	COMERCIO ELECTRÓNICO	M-A	Prom.	2003	4	15	1
90	201502	IC11103	SEMINARIO DE TESIS	M-A	Prom.	2003	3	11	1
91	201402	IC11105	EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	M-A	Prom.	2003	3	3	1
92	201501	IC11105	EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	M-A	Prom.	2003	3	11	2
93	201402	IC11106	TALLERES DE EMPRENDIMIENTOS	M-A	Prom.	2003	3	13	2
94	201202	IC11106	TALLERES DE EMPRENDIMIENTOS	M-A	Prom.	2003	3	0	1
ELECTIVO									
95	201101	ICA01	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	M-A	Prom.	2003	1	0	2
96	200801	ICA01	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	M-A	Prom.	2003	1	16	1
97	200401	ICA07	ACTIVIDAD INTEGRADORA (MUSICA)	M-A	Prom.	2003	1	0	1
98	200501	ICA07	ACTIVIDAD INTEGRADORA (MUSICA)	M-B	Prom.	2003	1	12	2



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 04114112 **Nro.:** 2025100077
ALUMNO : CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL
99 200502 ICA07 ACTIVIDAD INTEGRADORA (MUSICA) M-A Prom. 2003 1 0 3

PROM. POND. ACUM. : 8.75
CRÉDITOS APROBADOS : 180
CRÉDITOS LLEVADOS : 297
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 200

REGISTRO :1662-2025-USA
COMPROBANTE :B001-00137556

USUARIO: RCC

Moquegua, 29 de abril del 2025



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. ARTURO EDUAR SANZ PACSI
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0279-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 073-2025-EPICAME/UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yuca, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que ha recibido solicitudes de estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Planes de Estudios 2003, 2009, 2013, y 2016, sobre Apertura de Cursos, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados; por lo que, previa verificación, da opinión favorable a lo solicitado y remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y autorización correspondiente;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante Oficio N° 0305-2025-FACS/UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1571-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, para el Semestre Académico 2025-I; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00797-R-UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0279-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1571-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00817-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Ingeniería Comercial y Economía, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
1	IX	E-MARKETING	CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDAN	1721802042	ILO	2016	3RA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
			SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1RA	
	X	GERENCIA COMERCIAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3RA	INGENIERÍA COMERCIAL
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1RA	
IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1RA		
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
2	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1RA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
	X	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1RA	INGENIERÍA COMERCIAL
	VIII	PROYECTOS DE INVESTDIGACIÓN DE MERCADOS	MOLINA TACO PATDRICIA LUZ DEL PILAR	151891007P	MOQUEGUA	2013	1RA	ECONOMÍA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
3	X	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1RA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
	VIII	GERENCIA ESTRATÉGICA	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2DA	INGENIERÍA COMERCIAL
	X	ESTRATEGIAS EN GERENCIA DE VENTA	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1RA	

...///



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
4	IX	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1RA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO
5	X	ELECTIVO III: INGLÉS III (E)	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1RA	
6	IX	ELECTIVO: INGLÉS II (E)	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1RA	

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

CARRERA PROFESIONAL	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	IX	E-MARKETING	3	2	2	4	16	M-A	2016	01221425	LUJAN MINAYA JULIO CESAR	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN / LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TIEMPO PARCIAL
	X	GERENCIA COMERCIAL	3	2	2				2009				
	IX	ESTRATEGÍAS DE MARKETING INTERNACIONAL	3	2	2				2003				
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	3	2	2	4			2016				
INGENIERÍA COMERCIAL	X	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES	3	2	2				2009				
ECONOMÍA	VIII	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	2	2				2013				
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	X	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	4	3	2	5			2016				
INGENIERÍA COMERCIAL	VIII	GERENCIA ESTRATÉGICA	3	2	2				2009				
INGENIERÍA COMERCIAL	X	ESTRATEGIAS EN GERENCIA DE VENTAS	3	2	2				2003				
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	IX	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	2	1	2	3	8	M-A	2016	04416369	MEDINA FLORES MERCEDES ALCESTES	DOCTORA EN EDUCACIÓN / LICENCIADA EN EDUCACIÓN IDIOMAS INGLES	TIEMPO PARCIAL
	IX	ELECTIVO II: INGLÉS II (E)	3	2	2	4			2016				
	X	ELECTIVO III: INGLÉS III (E)	3	2	2	4			2016				

Artículo Tercero. - PRECISAR, que los estudiantes que se acogen a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

.../!!!



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0251-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1571-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veinticuatro (24) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. RRRH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP, CS-ADM. Y M. E.
• U. TIC
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



Visto; el **INFORME N° 073-2025- EPCAME/UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de **Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, según **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0192-2025-R-UJCM**, de fecha 09 de abril de 2025, se **aprobó**, el Cronograma para la Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUD**, que presentan los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, donde solicitan la apertura de cursos autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante el **INFORME N° 073-2025- EPCAME/UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I**, tramite solicitado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de **CURSOS AUTOFINANCIADOS**, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1571-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



Nº	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	Nº DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL	OBS
1	IX	E-MARKETING	CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI	1721802042	ILO	2016	3	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	
			SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1		
	X	GERENCIA COMERCIAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL	
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1		
IX	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1			
2	IX	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	
	X	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
	VIII	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MOLINA TACO PATRICIA LUZ DEL PILAR	151891007P	MOQUEGUA	2013	1	ECONOMÍA	
3	X	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	
	VIII	GERENCIA ESTRATÉGICA	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
	X	ESTRATEGIAS EN GERENCIA DE VENTA	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1		
4	IX	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	
5	X	ELECTIVO III:INGLES III (E)	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1		
6	IX	ELECTIVO II: INGLES II (E)	SILVA ZAPATA DAVID VICENTE	171181028P	MOQUEGUA	2016	1		

Artículo 2º.

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, según se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

-3-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1571-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN	OBS.
							H.T.	H.P.	T.H.						
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	E-MARKETING	IX	3	2016	M/A	2	2		16	01221425	LUJAN MINAYA JULIO CESAR	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN / LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TIEMPO PARCIAL	CARRERA PRINCIPAL
	INGENIERÍA COMERCIAL	GERENCIA COMERCIAL	X	3	2009		2	2	4						
	INGENIERÍA COMERCIAL	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	IX	3	2003		2	2							
2	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	IX	3	2016	M/A	2	2		16	01221425	LUJAN MINAYA JULIO CESAR	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN / LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TIEMPO PARCIAL	CARRERA PRINCIPAL
	INGENIERÍA COMERCIAL	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES	X	3	2009		2	2	4						
	ECONOMÍA	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	VIII	3	2013		2	2							
3	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	X	4	2016	M/A	3	2		16	01221425	LUJAN MINAYA JULIO CESAR	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN / LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TIEMPO PARCIAL	CARRERA PRINCIPAL
	INGENIERÍA COMERCIAL	GERENCIA ESTRATÉGICA	VIII	3	2009		2	2	5						
	INGENIERÍA COMERCIAL	ESTRATEGIAS EN GERENCIA DE VENTAS	X	3	2003		2	2							
4	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	IX	2	2016	M/A	1	2	3						CARRERA PRINCIPAL
5	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ELECTIVO II: INGLES II (E)	IX	3	2016	M/A	2	2	4	8	04416369	MEDINA FLORES, MERCEDES ALCESTES	DOCTORA EN EDUCACIÓN / LICENCIADA EN EDUCACIÓN IDIOMAS INGLES IDIOMAS INGLES	TIEMPO PARCIAL	CARRERA PRINCIPAL
6	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ELECTIVO III: INGLES III (E)	IX	3	2016		2	2	4						

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
C.C. CU
EP
USA
ARCHIVO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 11 de Abril del 2025

INFORME N° 073-2025- EPCAME/UJCM

Sr.

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : SE REMITE CARGA LECTIVA Y RELACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO 2025-I

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **REMITE CARGA LECTIVA Y RELACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO** para el semestre 2025-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias
Administrativas y Marketing estratégico



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FILIAL ILO

SOLICITUD PERSONAL				
SOLICITO:			SOLICITUD DE LLEVAR CURSO AUTOFINANCIADO	
DIRIGIDO A:	CARRERA PROFECIONAL DE CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO			
APELLIDOS Y NOMBRES:	CAHUAYA QUECAÑO Nancy Yordani			
ESCUELA PROFESIONAL:	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	FILIAL ILO		
CÓDIGO:	1721802042	DNI:	72958330	TELÉFONO: 923 449282
CORREO ELECTRÓNICO:	nancycahuaya07@gmail.com			
DOMICILIO:	24 DE OCTUBRE Mza. 54 lote 05 -ILO			
A USTED RESPETUOSAMENTE EXPONGO:				
Que, siendo de suma importancia APERTURAR CURSOS AUTOFINANCIADOS en "JOSE CARLOS MARIATEGUI" SEDE ILO, PLANDE ESTUDIOS 2016, es que solicito a UD. Ordene a quien corresponda mi Solicitud correspondiente				
ADJUNTO:	RECORD ACADEMICO			
	CONSTANCIA ECONOMICA			
POR LO EXPUESTO SOLICITO A USTED ACCEDER A MI SOLICITUD.				
ILO, 3 DE ABRIL DEL 2025				

FIRMA DE ESTUDIANTE



Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE PAGO

Yo NANCY YORDANI CAHUAYA QUECAÑO identificado con DNI N° 72958330

con código N° 1721802042 estudiante de la Carrera Profesional de **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO**

..... de la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que he sido informado y tengo conocimiento integro de la Directiva de Cursos AUTOFINANCIADOS 2025.
2. Asumir el costo integro de los Cursos AUTOFINANCIADOS, aprobado en Consejo Universitario de los cursos que registre matrícula de la(s) siguiente asignatura(s):

<u>CICLO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>PLAN</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>COSTO</u>
IX	E-MARKETING	2016 V-02	03	3.000

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua. 03 .. de ABRIL..... del 2025

Apellidos y Nombres CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI
DNI 72958330



"UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro **828 -2025**

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI

Con Codigo N° **1721802042** estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico **2023-1**

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N° **1004694**

Moquegua, 3 de abril de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el **03/12/2025**



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802042
ALUMNO : CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Nro.: 2025100059

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201701	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
2	201701	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
3	201701	CEG103	QUÍMICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
4	201701	CEG104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
5	201701	CEG105	PSICOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	11	1
6	201701	CEG106	FILOSOFÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	13	1
7	201701	CEG107	BIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
CICLO II									
8	201702	CEG201	CIENCIAS POLÍTICAS	M-B	Prom.	2016 V-02	2	14	1
9	201702	CEG202	COMUNICACIÓN II	M-B	Prom.	2016 V-02	3	14	1
10	201702	CEG203	FÍSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
11	201702	CEG204	ESTADÍSTICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
12	201702	CEG205	SOCIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	14	1
13	201702	CEG206	HISTORIA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	12	1
14	201702	CEG207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	2	13	1
CICLO III									
15	201801	AME301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
16	201801	AME302	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	4	12	1
17	201801	AME303	MICROECONOMÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
18	201801	AME304	CONTABILIDAD GENERAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
19	201801	AME305	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
20	201801	AME306	COMPORTAMIENTO HUMANO EN ORGANIZACIONES	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	1
21	201801	AME307	ACTIVIDAD INTEGRADORA I: (DEPORTE)	M-A	Prom.	2016 V-02	1	16	1
CICLO IV									
22	201802	AME401	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	4	7	1
23	201902	AME401	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	2
24	201802	AME402	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
25	201702	AME403	MARKETING GENERAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802042 **Nro.:** 2025100059
ALUMNO : CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

26	201802	AME404	MACROECONOMÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
27	201802	AME405	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL II	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
28	201802	AME406	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	1
29	201902	AME407	ACTIVIDAD INTEGRADORA II: DANZA	N-A	Prom.	2016 V-02	1	17	1
CICLO V									
30	201901	AME501	MARKETING ESTRATÉGICO	N-A	Prom.	2016 V-02	4	13	1
31	201901	AME502	GESTIÓN PÚBLICA	N-A	Prom.	2016 V-02	4	13	1
32	201901	AME503	GESTIÓN AMBIENTAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
33	201901	AME504	INFORMÁTICA GERENCIAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
34	201901	AME505	MATEMÁTICA FINANCIERA	N-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
35	201901	AME506	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	N-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
CICLO VI									
36	201902	AME601	MARKETING OPERATIVO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
37	201802	AME602	NEUROMARKETING	N-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
38	201802	AME603	PLANEAMIENTO Y CONTROL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
39	201902	AME604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
40	202002	AME605	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	M-B	Prom.	2016 V-02	4	14	1
41	201902	AME606	COSTEO Y ESTRATEGIA DE PRECIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
CICLO VII									
42	202001	AME701	DIRECCIÓN DE VENTAS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
43	202001	AME702	ESTRATEGIAS DE MARKETING RELACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
44	202001	AME703	GERENCIA ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	18	1
45	202001	AME704	GESTIÓN DE LA CALIDAD	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
46	202001	AME705	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
47	202001	AME706	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
CICLO VIII									
48	202002	AME801	MARKETING DE SERVICIOS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	1
49	202002	AME802	GESTIÓN DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE VENTAS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
50	202002	AME803	GERENCIA DE PROYECTOS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802042 **Nro.:** 2025100059
ALUMNO : CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

51	201902	AME804	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
52	201902	AME805	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
53	202002	AME806	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	1
CICLO IX									
54	202101	AME901	SIMULACIÓN DE NEGOCIOS LABSAG	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
55	202101	AME902	E-MARKETING	M-A	Prom.	2016 V-02	3	6	1
56	202301	AME902	E-MARKETING	M-A	Prom.	2016 V-02	3	4	2
57	202101	AME903	PLAN DE NEGOCIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
58	202101	AME904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
59	202101	AME905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
60	202101	AME906	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	12	1
CICLO X									
61	202102	AME1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	3	1
62	202202	AME1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	2
63	202102	AME1002	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	M-A	Prom.	2016 V-02	4	15	1
64	202102	AME1003	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
65	202102	AME1004	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	5	3	1
66	202202	AME1004	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	5	12	2
67	202202	AME1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	18	2
68	202102	AME1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	5	1
ELECTIVO									
69	202002	AME-EE01	ELECTIVO I: INGLES I (E)	M-B	Prom.	2016 V-02	3	17	1
70	202101	AME-EE02	ELECTIVO II: INGLES II (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
71	202102	AME-EE03	ELECTIVO III: INGLES III (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1

PROM. POND. ACUM. : 12.44
 CRÉDITOS APROBADOS : 198
 CRÉDITOS LLEVADOS : 219
 CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 201

REGISTRO : EXP 1283-2025-USA
COMPROBANTE : B019-00146309

USUARIO: ASP

Moquegua, 04 de abril del 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1721802042
ALUMNO : CAHUAYA QUECAÑO NANCY YORDANI
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Nro.: 2025100059



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. ARTURO EDUAR SANZ PACSI
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD

Nº 017806

"JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

CREADO POR LEY Nº 25153

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

SOLICITA: Autofinanciados.

A: Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

YO: David Wente Silva Zapata.
(APELLIDOS Y NOMBRES)

Carrera Profesional de: G. Administrativas y Mark. Sede: Moquegua

Con Código: 171181028P DNI/LM: 43636182 Teléfono: 901200134

Correo Electrónico: david.silvazapata@gmail.com

Domicilio: Asoc. 15 de Abril F-15 Chuschn - Moquegua.

a Ud., Respetuosamente expongo.

Autofinanciados.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS
 ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO

EXP. N°

2 / ABRIL / 2025

Hora: Nº Folios:

Recibido por: NOELIA

Adjunto:

Por lo expuesto

Solicito a Ud. Acceder a mi solicitud.

Moquegua, 02 de Abril del 2025.

[Firma]
Firma

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR OFICIAL SIN EL SELLO DE TESORERÍA



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

CARGO

Nº 017806

SOLICITA: Autofinanciados.



Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE PAGO

Yo David Viané Silva Zapata identificado con DNI N° 43636182
con código N° 171181028P estudiante de la Carrera Profesional de
Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de
Ciencias

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que he sido informado y tengo conocimiento integro de la Directiva de Cursos AUTOFINANCIADOS 2025.
2. Asumir el costo integro de los Cursos AUTOFINANCIADOS, aprobado en Consejo Universitario de los cursos que registre matrícula de la(s) siguiente asignatura(s):

CICLO	ASIGNATURA	PLAN	CRÉDITOS	COSTO
	SIMULACION DE NEGOCIOS IABSAC	2016V-02	3	3,000
	E-MARKETING	2016V-02	3	3,000
	ACT. INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COM.	2016V-02	2	2,000
	TALLER DE DESARROLLO DE TESIS	2016V-02	4	4,000
	ELECTIVO II: INGLES II (E)	2016V-02	3	3,000
	DIRECCION ESTRATEGICA DE MARK	2016V-02	4	4,000
	TALLER DE REDACCION Y DEFENSA	2016V-02	5	5,000
	ELECTIVO III: INGLES III (E)	2016V-02	3	3,000

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 02 de Abril del 2025

Apellidos y Nombres Silva Zapata David Viané
DNI 43636182





RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 171181028P **Nro.:** 2025100057
ALUMNO : SILVA ZAPATA DAVID VICENTE
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	11	1
2	Rsl	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	11	1
3	201701	CEG103	QUÍMICA	M-C	Prom.	2016 V-02	3	12	1
4	Rsl	CEG104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	14	1
5	201701	CEG105	PSICOLOGÍA	M-C	Prom.	2016 V-02	2	11	1
6	201701	CEG106	FILOSOFÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	12	1
7	201701	CEG107	BIOLOGÍA	M-C	Prom.	2016 V-02	3	11	1
CICLO II									
8	Rsl	CEG201	CIENCIAS POLÍTICAS	M-TI	Conv.	2016 V-02	2	15	1
9	201702	CEG202	COMUNICACIÓN II	M-B	Prom.	2016 V-02	3	7	1
10	201802	CEG202	COMUNICACIÓN II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	2
11	201702	CEG203	FÍSICA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	2	1
12	201802	CEG203	FÍSICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	2
13	Rsl	CEG204	ESTADÍSTICA	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	11	1
14	201702	CEG205	SOCIOLOGÍA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	12	1
15	201702	CEG206	HISTORIA	M-B	Prom.	2016 V-02	2	12	1
16	Rsl	CEG207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	M-TI	Conv.	2016 V-02	2	13	1
CICLO III									
17	201701	AME301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	M-A	Prom.	2016 V-02	4	4	1
18	201801	AME301	ANÁLISIS MATEMÁTICO	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	2
19	201701	AME302	ADMINISTRACIÓN GENERAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
20	Rsl	AME303	MICROECONOMÍA	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	12	1
21	Rsl	AME304	CONTABILIDAD GENERAL	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	13	1
22	Rsl	AME305	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	13	1
23	201801	AME306	COMPORTAMIENTO HUMANO EN ORGANIZACIONES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
24	201701	AME307	ACTIVIDAD INTEGRADORA I: (DEPORTE)	M-B	Prom.	2016 V-02	1	14	1
CICLO IV									
25	201702	AME401	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	0	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 171181028P **Nro.:** 2025100057
ALUMNO : SILVA ZAPATA DAVID VICENTE
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

26	201902	AME401	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	N-A	Prom.	2016 V-02	4	11	2
27	201702	AME402	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
28	201702	AME403	MARKETING GENERAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
29	Rsl	AME404	MACROECONOMÍA	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	13	1
30	Rsl	AME405	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL II	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	11	1
31	201802	AME406	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
32	201702	AME407	ACTIVIDAD INTEGRADORA II: DANZA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	0	1
33	201802	AME407	ACTIVIDAD INTEGRADORA II: DANZA	M-A	Prom.	2016 V-02	1	13	2

CICLO V

34	201801	AME501	MARKETING ESTRATÉGICO	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
35	201801	AME502	GESTIÓN PÚBLICA	M-A	Prom.	2016 V-02	4	14	1
36	Rsl	AME503	GESTIÓN AMBIENTAL	N-TI	Conv.	2016 V-02	3	11	1
37	201801	AME504	INFORMÁTICA GERENCIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	10	1
38	201901	AME504	INFORMÁTICA GERENCIAL	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	2
39	Rsl	AME505	MATEMÁTICA FINANCIERA	M-TI	Conv.	2016 V-02	4	11	1
40	201901	AME506	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1

CICLO VI

41	201802	AME601	MARKETING OPERATIVO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
42	201802	AME602	NEUROMARKETING	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
43	Rsl	AME603	PLANEAMIENTO Y CONTROL	M-TI	Conv.	2016 V-02	3	14	1
44	Rsl	AME604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	M-TI	Conv.	2016 V-02	4	13	1
45	202002	AME605	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	M-A	Prom.	2016 V-02	4	11	1
46	201802	AME606	COSTEO Y ESTRATEGIA DE PRECIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	8	1
47	201902	AME606	COSTEO Y ESTRATEGIA DE PRECIOS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	11	2

CICLO VII

48	202001	AME701	DIRECCIÓN DE VENTAS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1
49	201901	AME702	ESTRATEGIAS DE MARKETING RELACIONAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	5	1
50	202001	AME702	ESTRATEGIAS DE MARKETING RELACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	6	2
51	202202	AME702	ESTRATEGIAS DE MARKETING RELACIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	3



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 171181028P **Nro.:** 2025100057
ALUMNO : SILVA ZAPATA DAVID VICENTE
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

52	Rsl	AME703	GERENCIA ESTRATÉGICA	M-TI	Conv.	2016 V-02	4	12	1
53	201901	AME704	GESTIÓN DE LA CALIDAD	N-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
54	201901	AME705	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	N-A	Prom.	2016 V-02	4	3	1
55	202001	AME705	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	M-A	Prom.	2016 V-02	4	4	2
56	202202	AME705	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	M-A	Prom.	2016 V-02	4	17	3
57	202202	AME706	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	3
58	202001	AME706	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	6	2
59	201901	AME706	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	4	1

CICLO VIII

60	201902	AME801	MARKETING DE SERVICIOS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
61	201902	AME802	GESTIÓN DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE VENTAS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
62	201902	AME803	GERENCIA DE PROYECTOS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	8	1
63	202002	AME803	GERENCIA DE PROYECTOS	M-B	Prom.	2016 V-02	3	16	2
64	201902	AME804	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	13	1
65	Rsl	AME805	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	T-TI	Conv.	2016 V-02	3	12	1
66	202002	AME806	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	5	1
67	202202	AME806	TALLER DE PROYECTO DE TESIS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	2

CICLO IX

68	202001	AME903	PLAN DE NEGOCIOS	N-A	Prom.	2016 V-02	3	4	1
69	202202	AME903	PLAN DE NEGOCIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	2
70	202202	AME904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	2
71	202001	AME904	NEGOCIOS INTERNACIONALES	N-A	Prom.	2016 V-02	3	0	1
72	202001	AME905	ACTIVIDAD INTEGRADORA III: PROMOCIÓN COMUNAL	N-A	Prom.	2016 V-02	2	5	1

CICLO X

73	202002	AME1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	M-B	Prom.	2016 V-02	3	12	1
74	202002	AME1003	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
75	202202	AME1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1

ELECTIVO

76	202002	AME-EE01	ELECTIVO I: INGLES I (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	3	18	1
----	--------	----------	--------------------------	-----	-------	-----------	---	----	---



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 171181028P
ALUMNO : SILVA ZAPATA DAVID VICENTE
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

PROM. POND. ACUM. : 10.71
CRÉDITOS APROBADOS : 174
CRÉDITOS LLEVADOS : 229
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 201

Nro.: 2025100057

REGISTRO : EXP 1211-2025-USA
COMPROBANTE : B001-00137343

USUARIO: ASP

Moquegua, 02 de abril del 2025



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

UNID. DE SERV.
ACADÉMICOS
MOQUEGUA

LIC. ARTURO EDVAR SANZ PACSI
Jefe Unidad de Servicios Académicos

RECORD ACADÉMICO



"UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro **808 -2025**

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

SILVA ZAPATA DAVID VICENTE

Con Codigo N° **171181028P** estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico **2022-2**

Se expide la presente **CONSTANCIA** a solicitud del (la) interesado(a) para tramites
academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N° **B001-00137342**

Moquegua, 2 de abril de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el 02/12/2025

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CPM SAN ANTONIO
MOQUEGUA- PERU

hecho por: **CARLOS VARGAS**



OFICIO N° 0279-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00817-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 14:16 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1505-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1515-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1535-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código N° 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1572-2025-FACS-UJCM Y RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1573-2025-FACS-UJCM**, fueron de vueltas a la Facultad, para que puedan ser revisadas.

Y, En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1715-2025-FACS-UJCM**, será devuelta a la facultad, por duplicidad de tramite.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTÓN JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 23 de abril de 2025

OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-



ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1505-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1515-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1535-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1572-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO según se detalla en los siguientes cuadros:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1573-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, de la Escuela Profesional de Odontología, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1715-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS CIVILES" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante HUACHO MAMANI DANNY RONAL, con código N° 07102019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el Semestre Académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código N° 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D FACS
c.c. VA
Archivo

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.
DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 15 de mayo de 2025

OFICIO N° 0319-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0349-2025-FACS/UJCM – EXP. 00922-R-UJCM

RECTORADO – UJCM
EXP. 00934-R-UJCM
FECHA: 15/05/2025 HORA: 15:34 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2075-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la INCLUSIÓN de (01) estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, en el Curso Autofinanciados de: Simulación de Negocios Labsag, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, semestre académico 2025-I, aprobado con Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, conforme se detalla en el siguiente cuadro

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 15 de mayo de 2025

OFICIO N° 0349-2025-FACS/UJCM

SEÑOR

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00922-R-UJCM

FECHA: 15/05/2025 HORA: 09:42 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2075-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la INCLUSIÓN de (01) estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, en el Curso Autofinanciados de: Simulación de Negocios Labsag, del IX ciclo, Plan de Estudios 2016, aperturado en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, semestre académico 2025-I, aprobado con Resolución Rectoral N° 0251-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, conforme se detalla en el siguiente cuadro

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D FACS
c.c. VRA
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, junio 09 de 2025

OFICIO N° 0204-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 01084-R-UJCM

FECHA: 09/06/2025 HORA: 10:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de mayo al 04 de junio de 2025 (entre el 0284 al 0319), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO